

en fecha 15 de agosto de 2008, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, los días 19 y 22 de septiembre de 2008, respectivamente.

La sociedad absorbente es el socio único de la sociedad absorbida, siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.).

Se hace constar, asimismo, que «C-Cor Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptará como nueva denominación social la de la sociedad absorbida «Arris International Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal».

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «C-Cor Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», Armando Francisco Rois Méndez y el Presidente del Consejo de Administración de «Arris International Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», Ronald Martin Coppock.—64.251. 2.ª 10-11-2008.

CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S. A. U.

*Modificación de la emisión de bonos denominada
«1.ª emisión senior CCM finance»*

En relación con la emisión de bonos por importe nominal de cien millones de euros (€ 100.000.000), con fecha de vencimiento de 25 de octubre de 2021 y con ISIN XS0267412897 (la «Emisión»), realizada el 25 de octubre de 2006 por Caja Castilla La Mancha Finance, S. A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Cuenca, Parque San Julián, 20, con un capital social de sesenta mil ciento dos (60.102) euros, cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda y con C.I.F. A-16244253 (el «Emisor»), hace pública, mediante el presente anuncio que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7 y 10 del Reglamento del Sindicato de Bonistas de la Emisión, la Asamblea de Bonistas celebrada el 29 de octubre de 2008 ha decidido modificar la definición de «Margen(es)» contenida en los Términos y Condiciones originales anexados a la escritura pública de emisión de fecha 16 de octubre de 2006 otorgada ante el Notario de Cuenca, don Carlos de la Haza Guijarro, con el número 2.053 de su protocolo, de manera que en el Párrafo 16(ix) (a) (2) la frase «Margen Previo + (Doble Diferencial Máximo CMS - 1,35%)» sea sustituida por «Margen Previo + (Doble Diferencial Máximo CMS - 1,40%)».

Cuenca, 29 de octubre de 2008.—Luis Álvaro Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—63.234.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de octubre del 2008, y según lo que dispone el artículo 18.º de los Estatutos vigentes, se convoca la Asamblea General de esta Institución, en sesión extraordinaria, que tendrá lugar en el auditorio de la Obra Social de Caja Sabadell, calle de En Font, n.º 1, de esta ciudad, el lunes día 24 de noviembre del 2008, a las 18.30 en primera convocatoria y, en caso de que no se llegue al quórum de asistencia necesario, en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día y en el mismo lugar, con el orden del día siguiente:

1. Confección de la lista de asistencia para la comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.
2. Apertura de la sesión por el Sr. Presidente.

3. Presentación y aprobación si procede de la propuesta de modificación de los artículos 9, 10, 13, 14, 26, 27 y 34, así como de adición de la Disposición Adicional Primera y de un Anexo de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Sabadell.

4. Presentación y aprobación si procede de la propuesta de modificación de los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 40 y 59, así como de adición de la Disposición Adicional Primera y de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Sabadell.

5. Autorización al Consejo de Administración para enmendar o rectificar cualquier error u omisión no sustancial, en relación con los dos puntos anteriores.

6. Delegación de facultades para el ejercicio y cumplimiento de los acuerdos.

7. Designación de dos consejeros generales como interventores del Acta de la Asamblea.

8. Turno abierto de palabras.

Nota: Información previa.

Resta a disposición de los consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, calle de Gracia, n.º 17, de Sabadell, la documentación pertinente relativa a los mencionados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Sabadell, 28 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Salvador Soley Junoy.—64.551.

CAMPING JARDINES DEL OCIO, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 203, y fecha 23 de octubre de 2008, donde se convocaba a Junta general extraordinaria, donde dice: «en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 18 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas», debe decir: «en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 13 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas».

Valencia, 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Luis Pagés Amorós.—63.079.

CARTONAJES IBERN, S.A.U.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2008, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.974,97
Total activo	41.974,97
Pasivo:	
Capital suscrito.....	66.111,33
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.136,36
Total pasivo	41.974,97

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Judith Carles Micola.—63.617.

CASH FLOW INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 56, de Barcelona, el día 11 de diciembre

de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 12 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—63.600.

CEMENT INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CEMENTOS DEL ARCHIPIELAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 27 de junio de 2.008, fue aprobada por la Junta General de Cement Investment, Sociedad Limitada «Sociedad Absorbente» y por el Accionista Único de Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima (Unipersonal) «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Santa Cruz Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con fechas 15 de octubre y 16 de octubre de 2008, respectivamente, y, ello, sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron igualmente aprobados el día 27 de junio de 2008, por la Junta General de la Sociedad Absorbente y por el Accionista Único de la Sociedad Absorbida. La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la trans-